



A todos los Deportistas y Clubes
Federación Gallega de Tenis

CIRCULAR SEPTIEMBRE 2024

TRAMITACIÓN DE LICENCIAS FEDERATIVAS 01/10/2024-30/09/2025

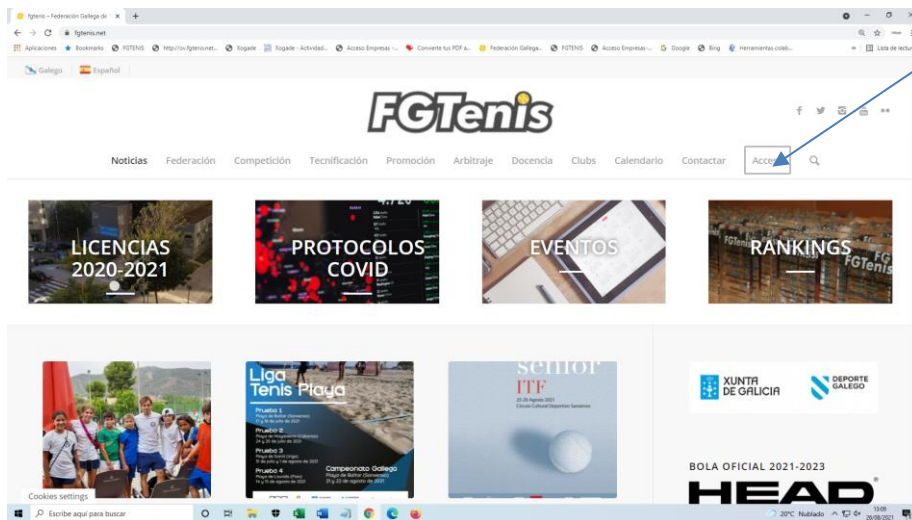
El cierre oficial de recepción de licencias para validar en la temporada 2023/2024 FINALIZÓ el **15/09/2024**.

1. Las licencias que se renueven o den de alta a partir del 01/10/2024 tendrán validez hasta el 30/09/2025
2. Los precios de las licencias de esta temporada 2024-2025 son las aprobadas en reunión de Asamblea General del 24/01/2024 y se especifican más abajo.

GESTIÓN ON LINE

La gestión de licencias federativas para el 2024-2025 se realizará mediante la aplicación informática a la que se puede acceder a través de la etiqueta **"acceso"** que aparece en la parte derecha de la web federativa: www.fgtennis.net

ACCESO A LA
APLICACIÓN DE GESTIÓN





Cada Club afiliado dispone de un usuario y contraseña para acceder a esta herramienta con la que tramitar las licencias de tenis.

Los jugadores que quieran tramitar su licencia por independiente deberán enviarnos por correo electrónico sus datos personales, junto con el justificante de pago.

Del mismo modo, si así lo desearan nos facilitarán un número de cuenta bancaria en la que se hará el cargo del coste de la licencia.

RENOVACIÓN Y ALTAS PARA CLUBS

El plazo administrativo de inicio de renovación de licencias para la temporada 2024/2025 será el 20 de septiembre de 2024. El 01 de octubre de 2024 se enviarán para validar en la RFET y asegurar en las mutuas correspondientes, no estando en vigor hasta este momento. La vigencia será hasta el 30/09/2025.

Es importante considerar que las renovaciones se pueden tramitar por tramos, es decir, a medida que los jugadores vayan pagando sus licencias, el club las puede pre-facturar. Una vez comprobado el pago, la Federación procederá a su validación y facturación definitiva.

Los jugadores participantes en las competiciones deben tener su licencia pagada antes de su inclusión en la relación del equipo en el que van a ser inscritos o en el torneo en que vayan a participar. Las competiciones del último trimestre del año se jugarán ya con la licencia en vigor de la nueva temporada 2024/2025.

Los clubes podrán incluir a los jugadores participantes en la competición por equipos del último trimestre del 2024 a partir del 20/09/2024 ya con la nueva licencia renovada y pagada de la temporada 2024/2025. (Su validación en RFET y seguro serán válidos a partir del 01/10/2024)

Los jugadores participantes en campeonatos o torneos cuya fecha de fin sea posterior al 30 de septiembre de 2024, deben tener tramitada y pagada la licencia de la temporada 2024/2025 antes del inicio del campeonato o torneo en sí.

El número de cuenta bancaria para el pago de licencias es: ES83 2080 5527 05 3040000936 de Abanca.

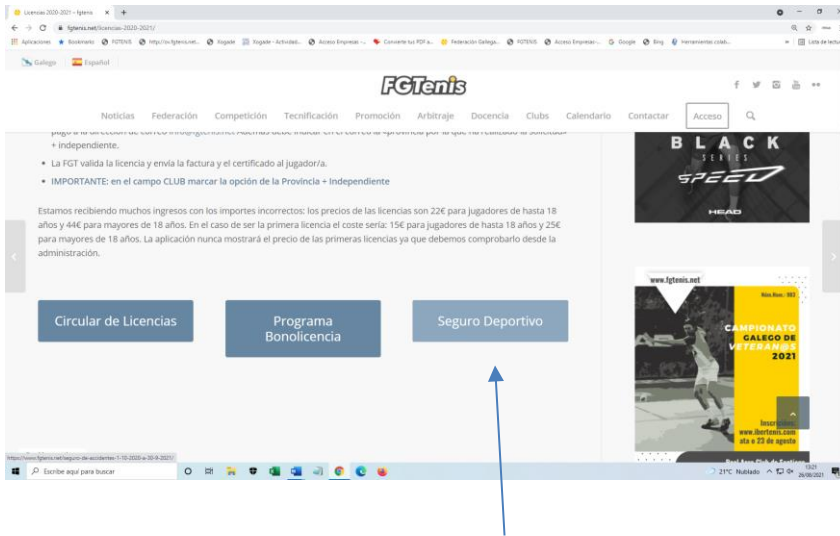
SEGURO DEPORTIVO OBLIGATORIO

Todos los federados dispondrán de un seguro de accidente deportivo.

Los federados con edades comprendidas entre los 6 y los 16 años, cumplidos antes del 30 de setiembre de 2024, estarán integrados en la póliza del seguro de accidentes del programa Xogade de la Xunta de Galicia.

El resto de federados estarán incluidos en la póliza del seguro contratada por la Federación Gallega de Tenis.

En el acceso directo de licencias, en la web www.fgtenis.net se encuentran las normas de actuación en caso de accidente deportivo.



Aquí encontrarás toda la información sobre los procedimientos de actuación para los seguros de Xogade y Surne

CAMBIOS DE CLUB.

En esta nueva temporada 2024/2025 los jugadores que quieran hacer cambio de Club podrán realizarlo personalmente hasta el 27 de setiembre 2024 enviando un correo electrónico a info@fgtenis.net o fgtenis@gmail.com

Por acuerdo de Asamblea General de la FGTennis del 18/12/2021 se establece que cualquier jugador es libre de cambiar de Club, con la condición de que no jugase alguna competición por equipos con el club inicial en la misma temporada, siguiendo la línea de actuación de la RFET. Igualmente, para una mejor organización federativa de la nueva emisión de licencias, se mantiene el período de comunicación de cambio de club de los jugadores/as hasta el 27 de septiembre de 2024. Los que lleguen posteriormente serán estudiados en cuanto a la inscripción en equipos por la Federación.

Una vez autorizado y tramitado el cambio por la Federación Gallega de Tenis, la licencia debe ser prefacturada por el nuevo club. En todo caso, no se podrá tramitar ningún cambio de club durante la temporada 2024/2025 si el jugador ya participó en la competición por equipos.



LICENCIAS FG TENIS – VIGENCIA 01/10/2024 – 30/09/2025

Categoría	Edad	Precio
Senior	>18 años	48€
Junior	17 y 18 años	25€
Cadete	15 y 16 años	25€
Infantil	13 y 14 años	25€
Alevín	11 y 12 años	25€
Benjamín	hasta 10 años	25€

PRIMERA LICENCIA

_Primera Licencia para aquellos jugadores y jugadoras, que no han tenido nunca licencia. Este tipo de licencias pueden aplicarse al programa de bono licencia.

Edad	Precio
>18 años	25 €
hasta 18 años	15 €

SEGUNDA LICENCIA DE AQUELLOS QUE SACARON POR 1ª VEZ LA LICENCIA EN LA TEMPORADA 2023/2024

Edad	Precio
>18 años	32 €
hasta 18 años	16 €

BONO POR PERMANENCIA DE LICENCIA

Edad	Precio descuento
Para todas las categorías Bono descuento de 5€ para todas aquellas licencias que llevan 10 o más años consecutivos dados de alta por la Federación Gallega de Tenis	

TARIFA POR LA HABILITACIÓN DE LICENCIAS POR PARTE DE LA RFET

Se impone un importe de 15€ por cada habilitación de licencia recibida de otras Comunidades para participar en la competición por equipos de Galicia.

PROMOCIÓN LICENCIAS 2023-2024. PROGRAMA BONOLICENCIA.

La Federación Gallega de Tenis mantiene activo el “Programa de Subvención de Licencias” para la temporada 2024-2025.

Todos los clubs gallegos podrán beneficiarse de este programa que tiene como objetivo principal la promoción de nuevas licencias.

La Federación proporcionará a cada club un número de licencias homologadas en RFET gratis cada año. Este número será el resultado de multiplicar el total de licencias del año anterior por el porcentaje www.fgtenis.net e-mail:info@fgtenis.net Teléfono 986 212 982 Fotógrafo Luis Ksado, 17 baixo Oficina nº 1 -36209 Vigo Registro de Asociaciones Deportivas y de Deportistas de Galicia con Núm. F-00480 CIF-G15102767



correspondiente (redondeando al alza si fuera necesario).

Este bono de licencias sin coste podrá usarse durante toda la temporada 2024/2025 para jugadores que nunca hayan estado federados.

Al cierre de la temporada 2023/2024 se emitirán las estadísticas de licencias y se aplicarán los porcentajes para establecer las listas con los números totales de licencias sin cargo por cada club.

El listado se hará público a través de la web www.fgtenis.net y redes sociales federativas.

Administración

Federación Gallega de Tenis